



DECRETO ALCALDICIO N° 944 /

AUTORIZA SHOW BENEFICIO A LA JUNTA
DE VECINOS REPUBLICA DE PARAGUAY.

REQUINOA, 15 de abril de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Republica de Paraguay, para efectuar **SHOW BENEFICIO**, el día 19 de abril de 2014, en Multicancha Villa Jardín. Los fondos que se recauden van en beneficio de Carla Basaez Manríquez.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica N°65 y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos República de Paraguay, para efectuar **SHOW BENEFICIO**, el día 19 de abril de 2014, en la Multicancha Población Villa jardín.

Horario : 20:00 HRS. HASTA LAS 01:30 HRS.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos la Sra. ANA MADRID DIAZ C.I. 8.443.244-K, Presidenta

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo